

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N.º 010-2024-EPS-EMAPICA S.A.

ACTA N.º 002-2024-CPM N.º 010-2024-EPS-EMAPICA S.A.

En las instalaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., ubicada en la calle Castrovirreyña Nro. 487 de la ciudad de Ica, siendo las 03:35 p.m. del 05 de setiembre del 2024, se reúnen en mérito a:

- ✓ La Resolución de Gerencia General N° 012-2024-GG-EPS EMAPICA S.A, de fecha 09 de enero del 2024, por intermedio de la cual se aprueba la conformación del comité de selección de personal para el ejercicio 2024.
- ✓ Consecuentemente mediante Resolución de Gerencia de General N.º 308-2024-GG-EPS EMAPICA S.A, de fecha 20 de agosto del 2024, se autoriza el proceso de contratación de **UN (01) OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE A PLAZO INDETERMINADO PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE PALPA DE LA EPS EMAPICA S.A – BAJO LOS ALCANCES DEL D.L. N.º 728 “LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL**; y se encarga al Comité de Selección de Personal - 2024, conducir el proceso de selección para la contratación del personal mencionado líneas arriba.
- ✓ De la misma forma, en la resolución citada, en el apartado que antecede, se designa como tercer miembro del comité de selección de personal para el presente concurso público, a la Administradora (e) de la Oficina Zonal de Palpa de la EPS EMAPICA S.A., siendo ello así, la conformación del comité de selección para el presente concurso público, será la siguiente:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL /CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO Nº 010-2024-EPS-EMAPICA S.A., PARA CONTRATAR UN (01) OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE A PLAZO INDETERMINADO PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE PALPA DE LA EPS EMAPICA S.A DE LA EPS EMAPICA S.A – BAJO LOS ALCANCES DEL D.L. N.º 728 “LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL	
PRESIDENTE	ECON. JOSE EDWARD CHUNG AREVALO. Gerente de Administración y Finanzas
MIEMBRO	ABOG: JONATHAN RONALD QUISPE VILCA. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
MIEMBRO	LIC. ADM. SOFIA FATIMA CUBA CARRILLO Administradora (e) de la Oficina Zonal Los Aquijes.

- ✓ Con **Resolución de Gerencia de General N° 327-2024-GG-EPS EMAPICA S.A**, de fecha 29 de agosto del 2024, se aprueban las bases y anexos del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 010-2024-EPS-EMAPICA S.A**; en ese sentido, a efectos de dar cumplimiento a las fechas establecidas en el cronograma que forma parte de las bases del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 010-2024-EPS-EMAPICA S.A.**, y contándose con la presencia total de los miembros del Comité, se da inicio a la sesión:

I. AGENDA

- ✓ **EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 010-2024-EPS-EMAPICA S.A.**

✚ ANTECEDENTES:

El 29 de agosto del 2024, LA EPS EMAPICA S.A., publicó y difundió por un lapso de seis días calendario en el Portal Web Institucional y sus redes sociales, la **convocatoria y bases del Concurso Público de Méritos N° 010-2024-EPS-EMAPICA S.A.**, con la finalidad de hacer de conocimiento de los interesados; la necesidad de contratar **UN (01) OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE A PLAZO INDETERMINADO, BAJO LOS ALCANCES DEL D.L. N.º 728 “LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL”**, EL CUAL PRESTARÁ LABORES EN LA OFICINA ZONAL DE PALPA DE LA EPS EMAPICA S.A.

De acuerdo al cronograma aprobado para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 010-2024-EPS-EMAPICA S.A., las personas interesadas; tenfan para postular y remitir la documentación necesaria **el 04 de setiembre de los corrientes** (día único para presentar CV documentado, -según el cronograma aprobado para el referido Concurso Público-, al correo electrónico: **convocapersonal@emapica.com.pe. y/o en mesa de partes de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A.**

✚ EVALUACIÓN CURRICULAR:

El día de hoy, 05 de setiembre de los corrientes (día de la evaluación curricular, según cronograma), se procedió a verificar que el 05 de setiembre del 2024, **(1)** en el buzón de entrada del correo electrónico **convocapersonal@emapica.com.pe**, se puede observar que para el Concurso Público de Méritos N° 010-2024-EPS-EMAPICA S.A., no se han remitido para ser evaluados **(2)** y por **mesa de partes de la oficina de Recursos Humanos**, se han recepcionado **CUATRO (04) expedientes para ser evaluados**.

POSTULANTE	FORMA VIRTUAL FECHA REMISIÓN	FORMA FISICA FECHA REMISIÓN	ESTADO
GUILLINTA PALOMINO, JESÚS ANTONIO DNI 21542405		04.09.2024	POR CALIFICAR
ANTONIO MUÑOZ, MIGUEL ANGEL DNI 40900620		04.09.2024	POR CALIFICAR
RUIZ PISCO, JULIO CESAR DNI 73854762		04.09.2024	POR CALIFICAR
LLACSAHUANGA NIÑO, JUAN LUIS DNI 10666813		04.09.2024	POR CALIFICAR

siendo ello así, se tiene a la vista **CUATRO (04) CURRICULUM, QUE SERÁN EVALUADOS**.

Asimismo, es **IMPORTANTE RESALTAR**, que en el punto **VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO, apartado 8.3.**, de las bases del Concurso Público de Méritos N° 010-2024-EPS-EMAPICA S.A., se indica, que:

- Las personas interesadas deberán presentar la documentación necesaria según el orden de prelación:
 - ✓ Anexo 1- Carta de Presentación
 - ✓ Anexo 2- Ficha de Datos personales

- ✓ Anexo 3- Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado,
 - ✓ Anexo 4- Declaración Jurada sobre relación de parentesco o vínculo conyugal,
 - ✓ Anexo 5- Declaración Jurada de no estar inscrito en el REDAM – Registro de deudores alimentarios morosos,
 - ✓ Anexo 6- Declaración Jurada sobre condiciones personales del Servidor o funcionario de la EPS EMAPICA S.A
 - ✓ Anexo 7- Declaración Jurada de Incompatibilidad por conflicto de intereses
 - ✓ Copia de DNI
 - ✓ CV DOCUMENTADO
- la hoja de vida (CV) del postulante debidamente **documentado** (en el orden establecido) **y foliado** (de atrás hacia adelante) se deberá presentar, a la EPS EMAPICA S.A, a través del correo electrónico **Convocapersonal@emapica.com.pe** y/o en mesa de partes de la **Oficina de Recursos Humanos**, dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, siendo requisito indispensable para ser considerado en el proceso de selección.
 - Los postulantes, mediante el **CV y DECLARACIONES JURADAS, debidamente firmadas y llenadas**, acreditarán estrictamente los requisitos exigidos en numeral **7.2.** de las presentes bases, de acuerdo al perfil del puesto.
En caso:
 - a. **de incumplimiento de los requisitos,**
 - b. **de la NO presentación de las Declaraciones Juradas que se adosan al presente proceso de selección,**
 - c. **de presentar declaraciones juradas incompletas y sin firmar,**
 - d. **de incongruencia en la información declarada,**
 - e. **falsas declaraciones.**

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL – 2024.

De acuerdo a las Bases del concurso, la etapa de evaluación curricular cuenta con un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos, y el puntaje mínimo es de veinticinco (25) puntos de modo que, los que no alcancen el puntaje mínimo, AUTOMÁTICAMENTE SERÁN DESCALIFICADOS.

El proceso de evaluación, comprendió la evaluación curricular, obteniendo el resultado según cuadro que obra como **ANEXO 1** en la presente acta.

Acto seguido, los miembros del comité que se encuentran presentes, en cumplimiento al CRONOGRAMA aprobado en las bases para la presente convocatoria; disponen:

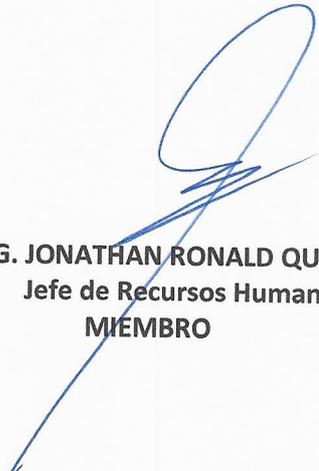
1. **LOS POSTULANTES APTOS DEBERÁN APERSONARSE EL DÍA 09 DE SETIEMBRE DEL 2024 A LAS 03:00 P.M., PARA LA ENTREVISTA PERSONAL**, sito en LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la EPS EMAPICA S.A., ubicada en la calle Castrovirreyna N° 487 de la ciudad de Ica.

2. ENCARGAR A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA EPS-EMAPICA S.A., LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2024, BAJO RESPONSABILIDAD.

Siendo las 04:30 p.m., se da por finalizada la reunión y ante el acuerdo unánime se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



ECON. JOSE EDWARD CHUNG AREVALO.
Gerente de Administración y Finanzas
PRESIDENTE



ABOG. JONATHAN RONALD QUISPE VILCA.
Jefe de Recursos Humanos
MIEMBRO



LIC. ADM. SOFIA/FATIMA CUBA CARRILLO.
Administrador (e) de la Oficina Zonal Palpa.
MIEMBRO

ANEXO 1**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

C.P.M. N° 010-2024-EPS-EMAPICA S.A.,

PARA CONTRATAR UN (01) OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, A PLAZO INDETERMINADO
PARA LA OFICINA ZONAL DE [REDACTED] DE LA EPS EMAPICA S.A.– BAJO LOS ALCANCES DEL D.L. N.º 728
“LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL.

APELLIDOS NOMBRES	DNI	EVALUACIÓN CURRICULAR PUNTAJE	CALIFICACIÓN APTO /NO APTO PARA CONTINUAR CON LA ENTREVISTA PERSONAL
GUILLINTA PALOMINO, JESÚS ANTONIO	21542405	33	APTO
ANTONIO MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	40900620	33	APTO
RUIZ PISCO, JULIO CESAR	73854762	20	DESCALIFICADO
LLACSAHUANGA NIÑO, JUAN LUIS	10666813	10	DESCALIFICADO



ECON. JOSE EDWARD CHUNG AREVALO
Gerente de Administración y Finanzas.
PRESIDENTE



ABOG. JONATHAN RONALD QUISPE VILCA.
Jefe de la oficina de Recursos Humanos.
MIEMBRO



LIC. ADM. SOFIA FATIMA CUBA CARRILLO
Administrador (e) de la Oficina Zonal Palpa.
MIEMBRO